



---

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**(CENTRO DE SALUD A SAN LORENZO)**

**(DR. JOSÉ LUIS PAREDES ZAMBRANO)**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2016**

**ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

**RUC: 0860039100001**



## Introducción

La **Rendición de Cuentas** es una acción que se lleva a cabo en los ámbitos de la economía y las finanzas, públicas o privadas, y que consiste en la presentación de un informe que da **cuenta** de los movimientos financieros o económicos realizados por una empresa, un individuo o una entidad pública durante un lapso de tiempo, para ello, es importante que la Institución cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo el seguimiento y vigilancia, teniendo el deber de informar, explicar y justificar sus actuaciones, y que usuario externo cuente con el derecho y los mecanismos para evaluar y tomar decisiones de recomendaciones frente a lo expuesto por la institución declarante.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 255 señala que la Administración Pública, constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

El Centro de Salud A san Lorenzo, presenta el informe anual de actividades realizado en periodo 2016, el mismo que expresa los procesos y es el instrumento para ejercer el derecho a la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas.

## Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud A San Lorenzo, con el propósito de dar estricto cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y, la Ley Orgánica de Transparencia sobre el acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Proceso de Rendición de Cuenta, mismo que constituye una herramienta con el propósito de realizar la medición y cumplimiento de objetivos institucionales 2016, el Centro de Salud A San Lorenzo, pone en consideración el informe de Rendición 2016 para los fines pertinentes.

El Centro de Salud A San Lorenzo, cuenta ahora con la articulación de la ambulancia Institucional al sistema ECU911, Conforme Decreto Presidencial No. **24258**, por el señor Presidente de la República Econ. RAFAEL CORREA, decreta que la articulación de las ambulancias del IESS, permitirá un Sistema Integrado de Seguridad brindará atención emergente cuando suceda algún evento como accidentes, partos, infartos, entre otros; una vez que el usuario o usuaria llame al 911, inmediatamente recibirá asistencia en línea. El equipo del SIS ECU-911 evaluará la situación y enviará la ambulancia disponible más cercana al lugar del evento, manteniendo contacto con el usuario y con el equipo médico de emergencias para valorar y transferir al paciente al servicio hospitalario más cercano y conveniente dependiendo la emergencia.

### 1. Cobertura Institucional

El Cantón San Lorenzo se encuentra al norte de la provincia de Esmeraldas, a 18 kilómetros de la frontera de Colombia, con 12 parroquias que conforman el territorio, este cantón cuenta con un Hospital Básico del MSP, Centro de Salud del MSP y el Centro de Salud A San Lorenzo, inaugurada el 30 de junio de 1987 por el señor Abogado Aquiles Rigail Santisteban Ministro de Bienestar Social, en el Gobierno del Ing. León Febres Cordero; Esta unidad funciona como Unidad Médica de Primer Nivel, que permite el acceso a una población de influencia aproximadamente de 8000 afiliados del Cantón San Lorenzo y Eloy Alfaro, con los siguientes grupos.

- SEGURO GENERAL - BENEFICIARIOS
- SEGURO CAMPESINO – BOCA DE MARIA, RICAURTE, PAMPANAL DE BOLIVAR, LAS PEÑAS, LA BOCA Y GUAYABAL.
- ANEXOS – IESS ( ALESPALMA, PALESEMA Y PALPAILON)





## 2. Logros alcanzados

- Vinculación de la Ambulancia al Sistema ECU911, para brindar una atención emergente cuando suceda algún evento como accidentes, partos, infartos, entre otros; una vez que el usuario o usuaria llame al 911, inmediatamente recibirá asistencia.

## 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

En el Centro de Salud A San Lorenzo, se atiende a todo afiliado sin considerar diferencia alguna en etnia o sexo.

- **Políticas públicas interculturales**

No se han implementado en el periodo 2016, políticas de interculturalidad.

- **Políticas públicas generacionales**

No se han llevado a cabo durante el periodo 2016 procesos de políticas gerenciales.

- **Políticas públicas de discapacidades**

Este Centro de Salud, garantiza el goce pleno de los derechos y cumplimientos de las personas con discapacidades, con atenciones prioritarias en las prestaciones dadas.

- **Políticas públicas de género**

En la Unidad se atienden a todo afiliado sin considerar género alguno.

- **Políticas públicas de movilidad humana**

No se han implementado en el periodo 2016, políticas de movilidad humana.

## 4. Objetivos Institucionales

- Contribuir a la atención integral de los afiliados al IESS y de toda la Red Pública de Salud del Cantón San Lorenzo y su zona de influencia, a través de la organización de la Unidad de atención ambulatoria que permita ampliar la capacidad resolutive de servicios ambulatorios
- Fortalecer las instalaciones, que permitan brindar nuevos servicios en la unidad.
- Promover y reforzar las Áreas de Atención medica y los servicios de diagnostico con tecnología de punta.

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRUPUESTOES EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	526418.80	659013.65	579845.40
GASTO DE INVERSION	7780.00	7780.00	625.00
TOTAL	534198.80	666793.65	580470.40

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

En el CSA San Lorenzo, dentro del periodo 2016 se efectuaron 25 procesos de compras públicas, entre ellos tuvimos 22 procesos de ínfima cuantía por un monto total de \$ 40153.27, 1 por subasta inversa electrónica con un monto \$ 35483.75, 1 contratación directa por un valor de \$ 3500.00 y 1 por régimen especial con \$ 10490.37.

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones Salud

No se han realizado procesos de enajenación de bienes, expropiación o donación en el Centro de Salud A San Lorenzo.

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Durante el año 2016, no se han efectuado ningún proceso de auditoría en la Unidad, pero en gran parte se ha cumplido con las recomendaciones del Órgano de Control.

DR. JOSE LUIS PAREDES ZAMBRANO  
DIRECTOR CSA SAN LORENZO

